



La sesión del AIR tuvo lugar en el Centro de las Artes del TEC. **Foto: Ruth Garita/OCM.**

Centro Académico de San José y Sedes se convierten en Campus Tecnológicos

4 de Octubre 2018 Por: Jorge Quesada Araya [1]

- Centro Académico de Alajuela y Limón mantienen su condición.

En adelante, el Tecnológico de Costa Rica funcionará bajo la modalidad de Campus Tecnológicos. Así lo aprobó la Asamblea Institucional Representativa (AIR) en la Sesión 95-2018, realizada este miércoles 3 de octubre.

De esta forma se transforma la Sede Central Cartago, la Sede Regional San Carlos y el Centro Académico San José en Campus Tecnológico Central Cartago, Campus Tecnológico Local San Carlos y Campus Tecnológico Local San José.

Además, se conserva la condición de centro académico a los Centros Académicos Alajuela y Limón.

Criterios para la transformación

La Comisión de Análisis definió 10 criterios para orientar la toma de decisiones sobre la transformación de una Sede o Centro Académico a Campus Tecnológico:

1. Cantidad de carreras permanentes y periódicas ofrecidas en la Sede o Centro Académico.
2. Cantidad de estudiantes matriculados en la Sede o Centro Académico.
3. Proporción de estudiantes graduados versus promedio de estudiantes de primer ingreso en un período de tres años.
4. Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a actividades académicas.
5. Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a labores de apoyo a academia.
6. Unidades para atender los servicios estudiantiles y administrativos o personas encargadas de brindar el servicio.
7. Cantidad de proyectos de investigación o extensión (formalmente aprobados por la VIE) en la Sede o Centro Académico.
8. Cantidad de investigadores en la Sede o Centro Académico.
9. Cantidad de extensionistas en la Sede o Centro Académico.
10. Cantidad de centros de investigación/extensión en la Sede o Centro Académico.

En esta misma Sesión se aprobó, con 174 votos a favor y 21 en contra, la propuesta base No. 5 que establece el **procedimiento a seguir cuando se desee someter a aprobación de la Asamblea Institucional Representativa la transformación de un centro académico a un campus tecnológico local.**

La votación

La Propuesta Base conciliada 6-1, requirió de cuatro votaciones para aprobar la transformación de cada una de las sedes y centros académicos:

Con **219 votos a favor y 25 votos** en contra se aprobó la transformación de la **Sede Central Cartago en Campus Tecnológico Central Cartago.**

Con **211 votos a favor y 35 votos en contra** se aprobó la transformación de la **Sede San Carlos en Campus Tecnológico Local San Carlos**.

Con **205 votos a favor y 39 votos en contra** se aprobó la transformación de la **Sede San José en Campus Tecnológico Local San José**.

Con **201 votos a favor y 34 votos en contra**, se **mantuvo la condición de Centro Académico a los centros académicos Alajuela y Limón**,

En esta última votación, también se aprobó mantener su condición de integrante del Consejo Institucional hasta el 30 de junio de 2022, como representante de los Campus Tecnológicos de carácter local y de los centros académicos al actual representante de los Centros Académicos y Sedes Regionales ante el Consejo Institucional Dr. Freddy Araya Rodríguez.

Como parte de esos cambios, aparte de la elección para el director del Campus Tecnológico Local San Carlos en 2019; **por primera vez, el Campus Tecnológico Local San José elegirá su director ese mismo año**.

Notas relacionadas



[2]

AIR d



[3]

cadémico [2]

Exhaustiva jornada de la AIR con Campus Tecnológicos como tema central [3]

Source URL (modified on 10/09/2018 - 15:03): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/2961>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/jorge-quesada-araya>

[2] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/10/04/air-deroga-acuerdos-creacion-consejo-academico>

[3] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/10/04/exhaustiva-jornada-air-campus-tecnologicos-tema-central>